

del distrito; así como ser promotor de las tradiciones y costumbres vitivinícolas propias del distrito.

POR TANTO:

Mando se registre, comunique y cumpla.

JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO
Alcalde

1913593-19

**ACUERDO DE CONCEJO
N° 85-2020-ACSS**

Santiago de Surco, 16 de diciembre de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO: El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en sesión extraordinaria de la fecha;

VISTO: El Dictamen N° 01-2020-CEOSA-MSS de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco, entre otros documentos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS del 11.07.1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, el artículo 9° del Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS del 12.12.2000, Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol", modificado por los Decretos de Alcaldía N° 07-2004-MSS y 17-2007-MSS, crea la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 02-2020-ACSS del 15.01.2020, se designó a los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, para el presente año;

Que, los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, en Sesión de la Comisión del 14.12.2020, han procedido a evaluar a las personalidades propuestas a fin de alcanzar al Concejo la lista de candidatos elegibles para la Condecoración ORDEN SANTIAGO APOSTOL, en esta oportunidad con la Medalla Vecinal, a entregarse en la Sesión Solemne de Concejo al celebrarse el 91° Aniversario de Creación del Distrito;

Estando al El Dictamen N° 01-2020-CEOSA-MSS de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía N° 07-2004-MSS y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar la propuesta y sometida a votación adoptó por UNANIMIDAD, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

Condecorar con la MEDALLA CÍVICA de la "ORDEN SANTIAGO APOSTOL" con ocasión de conmemorarse el 16 de diciembre del 2020, el 91° Aniversario de Creación del Distrito a:

CARLA FERMÍN JIMÉNEZ

Estudiante del cuarto grado de secundaria en el Colegio Saco Oliveros, en reconocimiento a su destacada participación en la Olimpiada Europea Femenina de Matemática-EGMO 2020 llevada a cabo de forma virtual del 15 al 21 de abril de 2020 y en la Olimpiada de Matemática del Cono Sur 2020 organizada desde Brasil del 01 al 06 de diciembre de 2020, obteniendo en ambas competiciones la Medalla de Oro; además es la única participante femenina de la Olimpiada de Matemática del Cono Sur 2020 en

ganar dicha medalla, motivo por el cual también se le hizo entrega del premio especial "Meninas Olímpicas" al mayor puntaje entre las participantes femeninas.

POR TANTO:

Mando se registre, comunique y cumpla.

JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO
Alcalde

1913593-20

**ACUERDO DE CONCEJO
N° 86-2020-ACSS**

Santiago de Surco, 16 de diciembre de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO: El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en sesión extraordinaria de la fecha;

VISTO: El Dictamen N° 01-2020-CEOSA-MSS de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco, entre otros documentos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS del 11.07.1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, el artículo 9° del Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS del 12.12.2000, Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol", modificado por los Decretos de Alcaldía N° 07-2004-MSS y 17-2007-MSS, crea la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 02-2020-ACSS del 15.01.2020, se designó a los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, para el presente año;

Que, los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, en Sesión de la Comisión del 14.12.2020, han procedido a evaluar a las personalidades propuestas a fin de alcanzar al Concejo la lista de candidatos elegibles para la Condecoración ORDEN SANTIAGO APOSTOL, en esta oportunidad con la Medalla Vecinal, a entregarse en la Sesión Solemne de Concejo al celebrarse el 91° Aniversario de Creación del Distrito;

Estando al El Dictamen N° 01-2020-CEOSA-MSS de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía N° 07-2004-MSS y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar la propuesta y sometida a votación adoptó por UNANIMIDAD, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

Condecorar con la MEDALLA CÍVICA de la "ORDEN SANTIAGO APOSTOL" con ocasión de conmemorarse el 16 de diciembre del 2020, el 91° Aniversario de Creación del Distrito a:

GENERAL PNP JORGE LUIS CAYAS MEDINA

Actual Director de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional del Perú, en reconocimiento al especial énfasis que dió, cuando estuvo a cargo de la Jefatura de la Región Policial Lima, al desarrollo y ejecución del Plan Fortaleza del Ministerio del Interior, el que conjuntamente con el apoyo de los señores Alcaldes de la Mancomunidad de Lima Este, vienen obteniendo importantes resultados en la lucha contra la delincuencia.

POR TANTO:

Mando se registre, comunique y cumpla.

JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO
Alcalde

1913593-21

**ACUERDO DE CONCEJO
N° 87-2020-ACSS**

Santiago de Surco, 16 de diciembre de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
DE SURCO

POR CUANTO: El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en sesión extraordinaria de la fecha;

VISTO: El Dictamen N° 01-2020-CEOSA-MSS de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco, entre otros documentos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS del 11.07.1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, el artículo 9° del Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS del 12.12.2000, Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol", modificado por los Decretos de Alcaldía N° 07-2004-MSS y 17-2007-MSS, crea la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 02-2020-ACSS del 15.01.2020, se designó a los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, para el presente año;

Que, los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, en Sesión de la Comisión del 14.12.2020, han procedido a evaluar a las personalidades propuestas a fin de alcanzar al Concejo la lista de candidatos elegibles para la Condecoración ORDEN SANTIAGO APÓSTOL, en esta oportunidad con la Medalla Vecinal, a entregarse en la Sesión Solemne de Concejo al celebrarse el 91° Aniversario de Creación del Distrito;

Estando al El Dictamen N° 01-2020-CEOSA-MSS de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía N° 07-2004-MSS y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar la propuesta y sometida a votación adoptó por UNANIMIDAD, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

Condecorar con la MEDALLA CÍVICA de la "ORDEN SANTIAGO APÓSTOL" con ocasión de conmemorarse el 16 de diciembre del 2020, el 91° Aniversario de Creación del Distrito a:

**COMANDANTE PNP
LUIS ALBERTO MARIN ZEGARRA**

Actual Comisario de la Delegación Policial Santiago de Surco, en reconocimiento a su notable contribución en la seguridad de los vecinos del distrito al haber desarrollado, en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana, permanentes operativos conjuntos contra la delincuencia común y organizada, reduciendo los índices delictivos en más del 60% en el distrito; asimismo, desde el inicio de la pandemia por el COVID-19, puso a disposición de la ciudadanía todo su personal policial y medios logísticos en salvaguarda de la salud de los vecinos, apoyando activamente en el reparto de canastas, campañas de salud, entre otras

actividades, dejando muy en alto el prestigio de su comisaría y de la institución.

POR TANTO:

Mando se registre, comunique y cumpla.

JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO
Alcalde

1913593-22

**ACUERDO DE CONCEJO
N° 88-2020-ACSS**

Santiago de Surco, 16 de diciembre de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
DE SURCO

POR CUANTO: El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en sesión extraordinaria de la fecha;

VISTO: El Dictamen N° 01-2020-CEOSA-MSS de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco, entre otros documentos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS del 11.07.1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, el artículo 9° del Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS del 12.12.2000, Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol", modificado por los Decretos de Alcaldía N° 07-2004-MSS y 17-2007-MSS, crea la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 02-2020-ACSS del 15.01.2020, se designó a los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, para el presente año;

Que, los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, en Sesión de la Comisión del 14.12.2020, han procedido a evaluar a las personalidades propuestas a fin de alcanzar al Concejo la lista de candidatos elegibles para la Condecoración ORDEN SANTIAGO APÓSTOL, en esta oportunidad con la Medalla Vecinal, a entregarse en la Sesión Solemne de Concejo al celebrarse el 91° Aniversario de Creación del Distrito;

Estando al El Dictamen N° 01-2020-CEOSA-MSS de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía N° 07-2004-MSS y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar la propuesta y sometida a votación adoptó por UNANIMIDAD, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

Condecorar con la MEDALLA CÍVICA de la "ORDEN SANTIAGO APÓSTOL" con ocasión de conmemorarse el 16 de diciembre del 2020, el 91° Aniversario de Creación del Distrito a la:

COMISARIA PNP DE MONTEERRICO

En reconocimiento a la notable contribución de dicha institución en la seguridad de los vecinos del distrito, la cual, en coordinación conjunta con esta Corporación Municipal, viene participando en innumerables intervenciones en favor de la comunidad surcana, alcanzado en los años 2019 y 2020 importantes logros contra de la delincuencia, lográndose importantes capturas de delincuentes, hecho que pone en evidencia el elevado nivel de compromiso y responsabilidad de los hombres y mujeres que visten el glorioso uniforme de la Policía Nacional del Perú;